

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 163/2021

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo contratación directa: Compras menores Ord.C.S.53/2020

Expediente: EXP : 1477/2021

Objeto de la contratación: Adquisición de muebles para Laboratorio de Enfermería y oficinas administrativas del IADH, de la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Bs As.-

Rubro: Carpintería

Lugar de entrega único: Instituto Académico de Desarrollo Humano (I.A.D.H.) (Sarmiento y Newbery (6000) PUEBLO NUEVO (JUNIN-PDO. JUNIN), Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	www.unnoba.edu.ar, (6000), JUNIN, Buenos Aires	Dirección:	GESTIÓN- CONTRATACIONES- LICITACIONES/ https://universidadescompran.cin.edu.ar/comprar.gob.ar , (6000), JUNIN, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a Viernes de 8.30hs a 14.30h	Plazo y horario:	de lunes a Viernes de 8.30hs a 14.30h
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	sandracubino@unnoba.edu.ar, (6000), JUNIN, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Por plataforma digital meeting21.unnoba.edu.ar (se enviará enlace de acceso a oferentes), (6000), JUNIN, Buenos Aires
Fecha de inicio:	31/05/2021	Día y hora:	07/06/2021 a las 11:30 hs.
Fecha de finalización:	07/06/2021 a las 11:30 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Cajonera en melamina roja de 0,50 x 0.50 x 0.60cm. de alto. Con ruedas y tiradores.	UNIDAD	5,00
2	Escritorio de 1.60 x 1.79 x 0.73 de altura con fenólico laqueado de 18mm. con patas en planchela de de 2" x 1/2	UNIDAD	10,00
3	Mueble de guardado de 0.90 x 0.45 x 0.86cm. con dos puertas de abrir, un estante y 4 ruedas. En fenólico laqueado.	UNIDAD	5,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La presente contratación tiene por objeto contratar el "Adquisición de moviliarios para Laboratorio de Enfermería y oficinas administrativas del I.A.D.H de la UNNOBA" , en un todo de acuerdo con los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones y del ANEXO I: "Planilla de Cotización", Anexo II: ESPECIFICACIONES y documentación gráfica, ANEXO III: Formulario de Mantenimiento de Oferta, ANEXO IV: Formulario DDJJ de Interés, Decreto 202/2017.

ARTÍCULO 2: CONDICIÓN DE LA OFERTA:

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos. Sólo podrá efectuarse hasta la fecha y hora fijadas por la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Bs. As. para dicho acto, sin excepción alguna.

No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ya presentadas.

La oferta deberá ser presentada por mail a sandracubino@unnoba.edu.ar, hasta la fecha y hora dispuesta.

Envío de la oferta: hasta una hora antes previsto para la realización del acto de apertura (límite 10.30 hs).

ARTÍCULO 3: CONTENIDO DE LAS OFERTAS: Documentación a presentar por parte de los

La Oferta deberá ajustarse a los términos del artículo 47 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios aprobado por Ordenanza C.S. 53/2020. En consecuencia, deberá:

- 1.- Redactarse en idioma nacional;
- 2.- Considerando el distanciamiento social, deberá presentarse por mail en formato PDF, tamaño A4-
- 3.- La presentación deberá realizarse al mail sandracubino@unnoba.edu.ar, hasta una hora antes previsto para la realización del acto de apertura (límite 10.30 hs).
4. Contenido; La oferta deberá incluir los siguientes elementos, en el orden que se detalla a continuación
 - a) Formulario de cotización debidamente completo y firmado de conformidad con lo establecido en el presente pliego, para la cotización de los renglones deben ver detalle de las Especificaciones y documentación gráfica (ANEXO I).
 - b) Formulario de mantenimiento de oferta (ANEXO III).

- c) Formulario DDJJ de Interes, Decreto 202/2017 (ANEXO IV).
- d) Presentación de garantía de mantenimiento de oferta en el caso de corresponder (ver Art. 6).
- e) Aquellos interesados que no se encuentren inscriptos previamente en el SISTEMA DE PROVEEDORES DEL ESTADO NACIONAL (SIPRO) deberán ingresar en la página <https://comprar.gob.ar/> , a fin de cumplimentar los formularios correspondientes. Según art 7-

ARTÍCULO 4: MONEDA DE COTIZACIÓN:

La cotización deberá efectuarse en PESOS, no aceptándose en moneda extranjera ni con ajuste alguno. Las ofertas deberán incluir el I.V.A., sin discriminar, en virtud de que la UNNOBA reviste el caracter de EXENTO, siendo su C.U.I.T. N° 30-70836855-1. La presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

ARTÍCULO 5: APERTURA DE LAS PROPUESTAS:

EL ACTO DE APERTURA SE REALIZARÁ EL DÍA 07/06 A LAS 11:30 HS POR PLATAFORMA ONLINE MEETING.UNNOBA (Se enviará previamente a los oferentes el link de acceso para poder participar del acto).

Vencido el plazo de presentación de ofertas, se procederá a la apertura de las mismas.

ARTÍCULO 6: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

La oferta deberá ser sostenida en firme por el lapso de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de apertura.

SOLO será necesaria la presentación de la garantía de Mantenimiento de Oferta, cuando el monto de la misma del 5% sea mayor a \$105.000.

En caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré (sólo puede presentarse un pagaré cuando el monto de la garantía no supere la suma de \$ 780.000) éste deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires (UNNOBA). El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°/2021.-

En el caso de presentarse Póliza de Seguros de Caución deberán ser emitidas por compañías aseguradoras que reúnan los requisitos exigidos por la SSN.

Las garantías deberán ser presentadas en la misma moneda de la cotización.

ARTÍCULO 7: Inscripción en el SISTEMA DE PROVEEDORES DEL ESTADO NACIONAL.

SIPRO (Sistema de Proveedores del Estado Nacional) aquellos interesados que no se encuentren inscriptos previamente, deberán ingresar en la página de internet <https://comprar.gob.ar/> de lo contrario deberán al menos que esten pre inscripto. Con las excepciones según lo previsto en la Comunicacion General N 19/20 (ONC).

ARTÍCULO 8: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

SOLO será necesaria la presentación de la garantía de Cumplimiento, cuando el monto de la misma del 10% sea mayor a \$105.000.

En caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré (sólo puede presentarse un pagaré cuando el monto de la garantía no supere la suma de \$ 780.000) éste deberá ser a la vista, con

fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires (UNNOBA). El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° .../2021.-"

En el caso de presentarse Póliza de Seguros de Caución deberán ser emitidas por compañías aseguradoras que reúnan los requisitos exigidos por la SSN.

Las garantías deberán ser presentadas en la misma moneda de la cotización.

ARTÍCULO 9: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas se evaluarán desde el cumplimiento del aspecto formal de la oferta, inscripción en el SIPRO y sus excepciones, la calidad de los oferentes, el cumplimiento de las especificaciones y el estado actual de deuda ante la AFIP. Se adjudicará a la/las oferta/s más conveniente a criterio de la Universidad, considerando como conveniente la calidad, el precio, idoneidad, experiencias anteriores.

IMPORTANTE: Cuando la documentación respaldatoria presentada por los oferentes tuviera defectos formales, el interesado será intimado a subsanarlos dentro del término de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, la cual se realizará por mail. Si no lo hiciera, la Comisión Evaluadora desestimaré su oferta.

ARTÍCULO 10: NOTIFICACIÓN DE DICTAMÉN DE EVALUACIÓN:

El dictamen de evaluación será notificado a todos los oferentes dentro de los dos (2) días de emitido.

El dictamen podrá ser impugnado dentro de los cinco (5) días a partir de la notificación, previa integración de la garantía equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiera aconsejado adjudicar el contrato.

ARTÍCULO 11: ADJUDICACIÓN:

Se podrá adjudicar en forma parcial. La UNNOBA efectuará la comunicación de la adjudicación al o los proponente/s que resulte/n beneficiario/s de la orden de compra, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo. Podrá adjudicarse aun cuando se haya presentado una sola oferta.

ARTÍCULO 12: NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

Dentro del plazo de mantenimiento de oferta, se emitirá la Orden de Compra. En el plazo de CINCO (5) días de dictado el acto administrativo que resuelva la adjudicación, la UNNOBA notificará fehacientemente al adjudicatario de la Orden de Compra, quedando de esta manera perfeccionado el contrato.

ARTÍCULO 13: PLAZO DE ENTREGA:

La entrega de los muebles deberá realizarse dentro de los veinte (20) días de recibida la Orden de Compra, debiendo ser entregado y descargado **libres de todo gasto**, en NEWBERY N 320 , en la ciudad de Junín. Horario para la entrega de 8.00hs a 15hs.-

ARTÍCULO 14: RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA:

La recepción de la mercadería tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva. La UNNOBA procederá a verificar la efectiva entrega del/los bienes, y en caso de ajustarse a lo solicitado, se dará por cumplido el contrato, firmándose el Acta de Recepción Definitiva.

ARTÍCULO 15: FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará dentro de los 15 (quince) días, contados a partir de la recepción definitiva de la mercadería, con la factura. Las facturas deberán reunir los requisitos vigentes que al respecto determine la AFIP. Las mismas deberán enviar al correo sandracubino@unnoba.edu.ar, de lunes a viernes de 8:30 a 14:30, recepcionada de conformidad por la dependencia solicitante.

ARTÍCULO 16: PRESENTACIÓN DE OFERTAS ALTERNATIVAS:

Los oferentes que presenten una oferta básica, tendrán la posibilidad de efectuar propuestas alternativas, que mejoren desde el punto de vista técnico y/o económico a su oferta básica. A los fines de la evaluación de las ofertas, serán consideradas exclusivamente las propuestas efectuadas en el marco de las condiciones requeridas en la presente contratación. Sólo serán consideradas las ofertas alternativas que estén acompañadas de la oferta básica, ajustándas a todos y cada uno de los requisitos del presente pliego.

ARTÍCULO 17: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El pliego podrá consultarse en la página de Compras <https://comprar.gob.ar/> ; en la web de la UNNOBA <https://www.unnoba.edu.ar/gestion/contrataciones/licitaciones>, universidadescomprancin.edu.ar.-

ARTÍCULO 18: ANULACIÓN de la presente contratación:

El presente procedimiento de contratación reviste de carácter de acto de mero trámite en la secuencia previa a la formación de la voluntad administrativa, por ende no establece vinculación, y este organismo se reserva el derecho de dejarlo sin efecto total o parcialmente, en cualquier estado en que se encuentre previo a la adjudicación, o de reducir las prestaciones solicitadas sin que ello dé lugar a impugnaciones, indemnizaciones ni reclamo alguno por parte del oferente o preadjudicatario.

ARTÍCULO 19: JURISDICCIÓN:

A todos los efectos legales emergentes de la presente Contratación serán competentes los tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo con asiento en la Ciudad de Junín